Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

83

USHUAIA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

VISTO el Expediente E-76169-2022, Ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición artículos de librería destinados a la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, según notas de pedido N° 264/2022 RAF 101.

Que en orden cinco (5) obra nota fundada con la debida autorización del funcionario respectivo, conforme al jurisdiccional de compras y contrataciones vigente.

Que en orden nueve (9), obra el correspondiente formulario de cotización suscripto por autoridad competente, perteneciente a la Compra Directa N° 273/2022 - RAF 101.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación a favor de la firma "RAYUELA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70880385-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 293.860,00).

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 , inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y la Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y sus complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 modificada por su similar N° 1400 y en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar la adjudicación a favor de la firma "Rayuela S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70880385-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 293.860,00), mediante Compra Directa de

///…2

G.T.F.
L.T

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Compulsa Abreviada N° 273/2022, RAF 101, por ajustarse a lo solicitado mediante Notas de Pedido N° 264 – Ejercicio 2022 – RAF 101, obrante en orden N° 06, en concepto de adquisición de artículos de librería destinados a la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera y Despacho de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 0413UG, U.G.C. UC0413, Clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D - S.C.D. y M. Nº 83 /2022.-

G.T.F.
L.T

MORONI Gabriel Horacio
Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio